



**Municipalidad de San Isidro**  
**Departamento de Intibucá, Honduras C.A.**



**CERTIFICACION**


La Suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Intibucá en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

**CERTIFICA LO SIGUIENTE:**

En Sesión Solemne celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Isidro, Departamento de Intibucá, se encuentra el acta # 28- 2014 folios 303 al 312 Martes 12 de Agosto del año 2014. Siendo las 12:00 am de la mañana. Teniendo como local El Salón de Sesiones, que ocupa esta alcaldía municipal. Presidio la sesión el señor Alcalde Francisco Martínez Domínguez acompañado; del Sr regidor primero Mauro Sánchez, Regidor segundo Sr. Gustavo Antonio, Regidor tercero Sr. Daniel Manases Domínguez Regidor cuarto, Sr. Eleuterio Aguilar. Además contando con la presencia del representante de C.O.N.A.D.E.H el señor Nelson Abraham Rodríguez, gerente de P.D.A San Isidro Eleazar Castro, de los presidentes de patronatos de las comunidades, representantes de iglesias y fuerzas vivas. Asamblea presente y ante la suscrita Secretaria Municipal autoriza y da fe se prosiguió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...Enfocándose en el punto # 12 Elección de 2 representantes de LA Unidad de Servicio y Control Local (U.S.C.L) para lo cual esta honorable corporación municipal procede a aceptar las propuestas de la asamblea presente inmediatamente la asamblea hace las siguientes propuestas señor francisco Girón, señor Lucas Reyes.

Por lo tanto esta honorable corporación Municipal del municipio de San Isidro después de haber discutido y analizado ampliamente este punto acuerda aprobar los dos representantes de la Unidad de Servicio y control Local (U.S.C.L)

Dado en San Isidro, Intibucá a los 14 días del mes de Agosto del año 2014

  
Sindy Yamileth Santos  
Secretaria Municipal

